

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-018

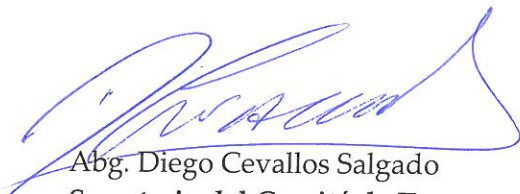
10 FEB. 2017

Ingeniera
Mary Caleño
DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
En su despacho.-

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 7 de febrero de 2017, en función de lo establecido en la Resolución No. CTMDMQ-006, de 14 de septiembre de 2016, misma que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité, **RESOLVIÓ:** delegar a usted, en calidad de miembro de este Comité, la entrega de la información a la Defensoría del Pueblo del Ecuador, conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la LOTAIP.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

